AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	242-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo al acompañamiento integral a la población de firmantes de paz se llevó a cabo la atención de (227) firmantes de manera presencial. Realicé actualización de datos de (2) reincorporados. A través del convenio PNUD apoyé a (9) firmantes en la consecución de cuentas de cobro de apoyos económicos recibidos para su transporte y alimentación del mes de noviembre y diciembre 2022, solicitudes de cuenta por parte de las instituciones (3) para su vinculación del 2023,se socializó a cada firmante quienes están pendientes por sus practicas que deben estar atentos para que no pase el periodo correspondiente por cada institución. En cuanto a la base de formación académica entregada por la asesora de reincorporación, logré hacer entrega de todas las certificaciones pendientes de cada zona para sus cierres de estados quedando al 100 % esta meta cumplida y la atención de la población en su totalidad. En las zonas donde existen población de mujeres firmantes teniendo en cuenta el enfoque de género se les recordó la importancia de vincularse a las actividades dirigidas desde cada zona o municipio de ubicación, atendiendo a las oportunidades que puede recibir en los programas que se presenten en los cuales puedan vincularse y participar activamente.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De los firmantes de paz atendidos solo (1) se encuentra en fase de reincorporación temprana , los demás asignados cuentan con más de 24 meses en el proceso de reincorporación por lo cual se les realizó su atención presencial correspondiente al mes de febrero de 2023.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a las ofertas establecidas en el proceso se dio a conocer la importancia de mantenerse vinculado en las diferentes áreas de formación con el fin de ir avanzando en las necesidades que tiene cada firmante y miembros que hacen parte de su núcleo familiar de acuerdo a sus proyecciones establecidas , se orientó para recordarles que deben tener en cuenta que los integrantes de sus familias también pueden acceder a algunos beneficios de acuerdo a los requisitos previamente socializados. A la fecha la mayoría de la población firmantes aún no se han vinculados a las instituciones educativas para dar continuidad a sus estudios en formación académica. En el área de formación para el trabajo se logró hacer verificación que solo (9) firmantes han continuado con sus estudios en Sena , Fundetec y Politécnico Indes. De estos se realizó entrega de planillas de asistencias del mes de enero 2023. Se brindo información a firmantes de paz vinculados a las ofertas a través del Convenio 1650 Misional PNUD-ARN, con la finalidad que pasaran sus cuentas de cobro por el apoyo brindado a través de este convenio y también darles a conocer los lineamientos actuales establecidos para la continuidad de su formación. Se brindó información que aún pueden vincularse para nuevas ofertas del año vigente. En la estrategia educativa de maestro itinerante se logró observar que los firmantes vinculados están asistiendo oportunamente sin embargo es de anotar que (4) firmantes vienen participando de manera intermitente se les recordó la responsabilidad de su proceso con el fin de motivarles en su formación , se dio a conocer las observaciones presentadas por los firmantes quienes muy respetuosamente solicitan a la ARN que las actividades se realicen de manera presencial ya que así pueden aprender mas y es de mas fácil comprensión las actividades dirigidas por los instructores directamente.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se estableció contacto telefónico con los (11) firmantes de paz de los cuales se paso registro a la asesora de reincorporación para enviar información a nivel central para brindar apoyo a a aquellos firmantes que se encontraban ubicados de manera dispersa a través de la por la línea del Contact Center en el mes de febrero. Se realizó socialización de la Resolución 3232/2022 que extendió la fase de transición hasta el 30 de junio de 2023 y adicionalmente se dieron a conocer las convocatorias vigentes. A la fecha se presento (2) traslados de manera regular de los cuales se brindó información de su ubicación actual.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizaron visitas a las instituciones de Sena ,Ceysa y Fundetec para la consecución de planillas de asistencias de mes de enero 2023. A través de llamada realizadas a los coordinadores se logró gestionar certificaciones académicas en las I.E.Jose Ignacio Lopez, Heriberto García, I.E Cristóbal Colón Gabriel Taboada Santo Domingo, para cierre de estados en el área FA. Se verificó por medio del seguimiento a firmantes vinculados a las instituciones FA y FPT las fechas de iniciación de clases , lo cual nos permitió llevar un control, de la consecución de las planillas adecuadamente. Finalmente hice socialización sobre la importancia de dar continuidad a su proceso de formación académica a los firmantes que venían con vinculaciones del año 2022, para que se logren matricular dentro de las fechas establecidas oportunamente por cada entidad en el año actual.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	A la fecha para este periodo en mención aún no se llevaron a cabo actividades correspondientes a la obligación contractual dado que se dio prioridad a la atención de la población de acuerdo con los lineamientos de la entidad y al MEM23-000518/GPU.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el periodo del 1 al 27 de Febrero de 2023 se logró realizar la atención de los (227) firmantes de paz a través de atención presencial de las zonas asignadas al departamento de Sucre y por medio de llamadas telefónicas a (11) firmantes se les recordé que debían llamar al Contact Center para su atención debido que por temas de desplazamiento se encuentran muy dispersos , sin embargo es de anotar que valide la información en SIR y fueron atendidos oportunamente. Se continua con la entrega de las informaciones correspondientes a las bases de las áreas de formación académica y formación para el trabajo: Entrega de certificaciones de diplomas de bachiller: 6. Cierres de FA: 12. Cierres de FPT: 2. Se esta a la espera de la relación de la agenda de actividades de la Fundación Evolución Caribe del mes de marzo 2023 con respecto al cronograma de las actividades que desarrollarán con las formas asociativas con el fin de articular procesos que permitan el avance de gestiones en el marco de las formas asociativas para el apoyo y acompañamiento de estas actividades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.573.024	CONTRATO No.	242-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha aún se dan a conocer los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT en la vigencia del contrato anterior , se socializa nuevamente con el fin de recordar la importancia de esta información para el alistamiento de las actividades correspondientes a la vigencia 2023. Sin embargo es de anotar que a través de reuniones de la JEP con el colectivo de la Ceiba se postuló para la ejecución de 2 iniciativas las cuales se vienen desarrollando desde el año 2022 y son: Bosque de la memoria-Jurisdicción vereda Santa Fe del municipio de Ovejas y la Iniciativa de recolección de desechos peligrosos (Embaces de herbicidas e insecticidas de uso agrícola y pecuario en el corregimiento al ceiba. Los firmantes vinculados en el corregimiento de la ceiba crearon su plan de trabajo correspondientes a cada actividad planificada de cada mes el cual contiene fechas, estrategias presentadas y responsables de las mismas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Realicé entrega de planillas de asistencia psicosociales de atenciones de firmantes de paz para su registro en SIR, actualicé (3) números de contactos y de acuerdo a la actualización de ubicación se realizó (2) traslados de manera regular los cuales fueron reasignados a la zona actual para su atención.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a los procedimientos de gestión documental esta pendiente la entrega de planillas digitales y acta información correspondiente al consolidado del mes de enero 2023 en espera de tener en cuenta los lineamientos por parte de gestión documental , entregué planillas de asistencia psicosocial de atenciones del mes Febrero 2023 de firmantes de paz . Así mismo entregué (3) planillas de formación para el trabajo de las instituciones Fundetec y Sena.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participé de las siguientes actividades : - Reunión sobre lineamientos atención febrero 2023.. - Reunión de equipo con asesora de reincorporación y facilitadores donde se socializaron las informaciones recibidas de la atención efectuada en el mes de Febrero 2023 de cada zona entre ellos informar las (2) personas que reportaron inasistencias para su posterior atención , actualizaciones de registro de contacto y ubicación, concertación de posibles vinculaciones en el área de FA y FPT teniendo en cuenta los plazos establecidos para sus matriculas, deserción de algunos firmantes en el área de formación académica y los motivos para tener en cuenta en la motivación personal y dar continuidad en su proceso, observaciones con la oferta de maestro itinerante debido que los firmantes desean que la atención se efectué de manera presencial en todas las zonas y no virtual .De igual forma en cada zona se brindó las observaciones a cada facilitador a manera de retroalimentar las sugerencias encontradas para este periodo en mención.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Envié informe de actividades mensual ,entregué solicitudes y las legalizaciones de comisiones, envié diligenciadas solicitudes de las bases de datos de FA y FPT con las observaciones requeridas por la asesora de reincorporación y a la fecha no reporte casos Excepcionales debido que no tenia ninguna novedad al respecto.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyé en la consecución de (9) cuentas de cobro para los desembolsos de los meses de noviembre y diciembre 2022 de firmantes vinculados a las diferentes instituciones en el área de formación para el trabajo los los cuales estaban pendientes por tramitar. Así mismo entregué base de información de firmantes que dieron continuidad a sus estudios a través del convenio PNUD para el desembolso de tercer trimestre 2023 para quienes aplicó este beneficio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cargue a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Suministro al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. Atención de las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste.) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor. Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato.

HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 DE MARZO DE 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co